

REQUISITOS A CUMPLIR DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS FRENTE AL COVID

APLICAN PARA LAS EMPRESAS DE TAMAÑO GRANDE

#	CATEGORÍA	ÁREA DE LA EMPRESA	MEDIDA
1	Tabla 18. Planeación y Vigilancia	PLANEACIÓN Y VIGILANCIA	Se designa un comité o persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas para la Nueva Normalidad en el marco del COVID-19. Dicho comité o persona responsable deberá realizar las siguientes actividades:
1	Tabla 18. Planeación y Vigilancia	PLANEACIÓN Y VIGILANCIA	* Lleva a cabo la categorización del centro de trabajo, con el fin de identificar las medidas que deberán ser implementadas.
1	Tabla 18. Planeación y Vigilancia	PLANEACIÓN Y VIGILANCIA	* Se cerciora que las estrategias generales de control son correctamente implementadas.
1	Tabla 18. Planeación y Vigilancia	PLANEACIÓN Y VIGILANCIA	* Se mantiene informado de las indicaciones de la autoridad federal para, en su caso, comunicar a la población trabajadora sobre nuevas medidas que deban implementarse.
1	Tabla 18. Planeación y Vigilancia	PLANEACIÓN Y VIGILANCIA	* Se identifica a la población en situación de vulnerabilidad para la implementación de las medidas de protección necesarias.
2	Tabla 18. Planeación y Vigilancia	PLANEACIÓN Y VIGILANCIA	* Se constata la correcta implementación de todas las medidas en la empresa o el centro de trabajo
2	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	El centro de trabajo cuenta con entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste se divide por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.
3	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	En caso de ser posible, cuenta en los accesos al centro de trabajo con tapetes desinfectantes o alternativas similares, o en su caso, se otorgan protectores desechables de calzado. *No se recomienda el uso de arcos desinfectantes.
4	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	En su caso, los tapetes desinfectantes o alternativas similares hacen uso de hipoclorito de sodio con concentraciones del 0.5%.
5	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	En su caso, se repone el líquido desinfectante de los tapetes desinfectantes cada que lo requieren; en caso de jergas saturadas con hipoclorito de sodio al 0.5%, se asegura que éstas estén limpias y saturadas de la solución desinfectante. Puede colocarse una jerga limpia y seca para eliminar el exceso del líquido de las suelas de los zapatos.
6	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	Se cuenta en los accesos con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.
7	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	Se cuenta con sensores de distancia (termómetros o cámaras infrarrojas) para la determinación de la temperatura corporal.
8	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	Se cuenta con un área de estancia específica para casos detectados con temperatura corporal mayor a 37.5 °C.
9	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)	Se cuenta en los accesos de las áreas comunes con lavamanos con jabón, agua y toallas de papel desechable, o en su caso, con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.
10	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)	Para el caso de vestidores o casilleros, se cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando el lugar que podrá ocupar la persona trabajadora, respetando siempre la distancia mínima de 1.5 metros entre personas.

REQUISITOS A CUMPLIR DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS FRENTE AL COVID

APLICAN PARA LAS EMPRESAS DE TAMAÑO GRANDE

#	CATEGORÍA	ÁREA DE LA EMPRESA	MEDIDA
11	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)	Para el caso de cafeterías o comedores, se cuenta con barreras físicas en la misma mesa separando a un comensal de otro (las barreras separan el frente y los laterales de cada persona trabajadora), así mismo, la distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre personas trabajadoras de 1.5 metros.
12	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas comunes se deberá vigilar que funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.
13	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)	Se cuenta con señalización en piso o en asientos de los espacios que deberán ocupar las personas trabajadoras en las salas de reuniones o áreas de espera, cuidando la distancia de al menos 1.5 metros entre personas.
14	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREAS COMUNES (COMEDORES, VESTIDORES, CASILLEROS, CAFETERÍAS, SALAS DE REUNIONES, SALAS DE ESPERA O ÁREA DE RECEPCIÓN, ETC.)	En áreas comunes se favorece la ventilación natural (vestidores, casilleros, comedores, cafeterías, salas de reuniones, salas de espera o recepción, etc.).
15	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS	En los espacios donde se encuentran concentrados dos o más personas trabajadoras a menos de 1.5 metros, las áreas de trabajo se encuentran delimitadas por barreras físicas protegiendo el frente y laterales de las personas trabajadoras.
16	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS	Cuenta con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia mínima entre cada puesto de trabajo de al menos 1.5 metros.
17	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas administrativas se deberá vigilar que funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.
18	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS	Las personas trabajadoras cuentan con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60%.
19	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	ÁREA DE OFICINAS O ADMINISTRATIVAS	En áreas administrativas se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.
20	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	PROCESO PRODUCTIVO	En caso de que el proceso productivo o servicio lo permita, las estaciones y áreas de trabajo se delimitan con barreras físicas, en caso contrario, las estaciones de trabajo se delimitan con señalizaciones o marcas en el piso asegurando la distancia mínima de 1.5 metros entre las personas trabajadoras.
21	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	PROCESO PRODUCTIVO	Si la estación de trabajo lo permite, la persona trabajadora cuenta con dispensadores de alcohol al 60% o gel desinfectante base alcohol al 60% en su lugar de trabajo; en caso contrario, los dispensadores de desinfectantes se ubican en los accesos al área donde se desarrolla el proceso productivo.

REQUISITOS A CUMPLIR DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS FRENTE AL COVID

APLICAN PARA LAS EMPRESAS DE TAMAÑO GRANDE

#	CATEGORÍA	ÁREA DE LA EMPRESA	MEDIDA
22	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	PROCESO PRODUCTIVO	En caso de contar con sistemas de extracción en áreas de proceso productivo, éstos funcionan adecuadamente y cuentan con cambios de filtros acorde a lo establecido por el proveedor.
23	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	PROCESO PRODUCTIVO	En áreas de proceso productivo se favorece la ventilación natural en los lugares que es posible.
24	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	SANITARIOS	Los sanitarios cuentan con lavabos en condiciones adecuadas de operación (son funcionales y cuentan con agua y jabón).
25	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	SANITARIOS	Se cuenta con dispensadores de toallas de papel desechables.
26	Tabla 19. Medidas de ingeniería o estructurales	SANITARIOS	En los sanitarios se favorece la ventilación natural.
27	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	Se cuenta con protocolos de acceso con filtro sanitario que incluye la determinación de la temperatura corporal al ingreso y egreso de la empresa. En caso de no ser posible determinar la temperatura corporal al egreso de las instalaciones, ésta deberá tomarse antes de que concluya el turno en las estaciones de trabajo donde se ubican las personas trabajadoras.
28	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	EN ÁREAS DE ENTRADA Y SALIDA AL CENTRO DE TRABAJO	Cuenta con lineamientos para el control de visitas, proveedores y contratistas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas que debe seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar.
29	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se facilita el teletrabajo a las personas que, por sus condiciones de salud, edad avanzada, embarazo o lactancia lo ameriten.
30	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Si el teletrabajo no es posible, se cuenta con horarios escalonados de ingreso, modificación de turnos, horarios flexibles u otra acción que evite concentraciones de personas trabajadoras en las instalaciones en determinados horarios y espacios de trabajo.
31	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Las reuniones de trabajo se realizan preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se cuida la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.
32	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Para el caso de cafeterías o comedores, el personal de caja, cocina y meseros, cuentan con cabello recogido y cubrebocas.
33	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	En caso de no contar con barreras físicas, se implementan horarios escalonados en comedor, casilleros, vestidores, cafeterías, etc., que eviten aglomeración de personas trabajadoras.
34	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se limita la realización de eventos sociales.
35	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Cuenta con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5% (equivalente a 5000 ppm).
36	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Cuenta con mecanismos de supervisión o verificación del cumplimiento a los lineamientos de sana distancia (tecnológicos, visuales, documentales, etc.) que deben seguir las personas trabajadoras.
37	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se supervisa que las soluciones de agua y jabón no se mezclen con algún otro producto químico.

REQUISITOS A CUMPLIR DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS FRENTE AL COVID

APLICAN PARA LAS EMPRESAS DE TAMAÑO GRANDE

#	CATEGORÍA	ÁREA DE LA EMPRESA	MEDIDA
38	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se supervisa que la solución de hipoclorito de sodio a 0.5% (5000 ppm) se prepare de manera diaria y que no se mezcle con ninguna otra sustancia química; en caso de contar con tiras reactivas para la determinación de la concentración de hipoclorito de sodio en ppm, podrá almacenarse la solución siempre y cuando se asegure no disminuir su concentración en más de un 10%.
39	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se supervisa que los dispensadores de alcohol gel al 60% cuenten con las cantidades necesarias por turno de trabajo.
40	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se supervisa que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad para las personas trabajadoras.
41	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Cuenta con el suficiente número de contenedores (botes de basura) en diversos puntos para arrojar cubrebocas usados o maltratados.
42	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Promueve y comunica una buena higiene respiratoria en el lugar de trabajo, tal como cubrir la boca y nariz con el codo flexionado o un pañuelo de papel al toser o estornudar.
43	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Recomienda a la persona trabajadora que priorice las opciones de movilidad (traslado de casa al trabajo y viceversa) que faciliten mantener la distancia interpersonal, promoviendo el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.
44	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	En caso de que la empresa cuente con transporte para sus personas trabajadoras, se tienen consideradas medidas que minimizan el riesgo de exposición, tales como: limpieza y desinfección de la unidad antes de subir a las personas trabajadoras, determinación de temperatura corporal antes de subir al autobús (en caso de que se identifique alguna persona trabajadora con temperatura mayor a 37.5 °C no se le permitirá subir, se le solicitará regresar a casa, se tomará registro de sus datos para comunicarlo al área de recursos humanos y servicio médico de la empresa, quien posteriormente lo contactará para dar indicaciones de cuidados de la salud), se otorga desinfectante de manos a las personas trabajadoras al momento de subir al transporte y se refiere el uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial durante el trayecto.
45	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Cuenta con un código de ética que establece lineamientos de no discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o convivido con algún familiar sospechoso o confirmado.
46	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se cuenta con lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales; en caso de que sea necesario viajar, se cuenta con los lineamientos sobre las medidas preventivas que deben cumplirse antes, durante y posterior al viaje.
47	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se informa a las personas trabajadoras que el uso de accesorios (joyería, corbatas) puede ser un reservatorio de virus y demás microorganismos.
48	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se tienen lineamientos sobre no compartir entre las personas trabajadoras: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.
49	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se tienen lineamientos para que las personas trabajadoras cuiden la distancia social con sus compañeros de al menos 1.5 metros, así como en aquellos lugares donde no sea factible, se haga uso obligado de cubrebocas y protección ocular o facial.
50	Tabla 20. Medidas administrativas u organizaciones	TODAS LAS ÁREAS DE TRABAJO	Se promueve a través de comunicados (escritos o digitales) el lavado de manos frecuente, higiene respiratoria, sana distancia, etc.
51	Tabla 21. Equipo de protección personal	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Se le proporciona a la persona trabajadora el equipo de protección personal acorde al tipo de factor de riesgo al que se encuentra expuesto durante su jornada laboral.

REQUISITOS A CUMPLIR DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS FRENTE AL COVID

APLICAN PARA LAS EMPRESAS DE TAMAÑO GRANDE

#	CATEGORÍA	ÁREA DE LA EMPRESA	MEDIDA
52	Tabla 21. Equipo de protección personal	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Durante el tiempo que la persona trabajadora no tiene exposición a agentes químicos contaminantes del ambiente laboral, se le proporciona cubre bocas y protección ocular y facial o se cuida la sana distancia de al menos 1.5 metros entre personas trabajadoras.
53	Tabla 21. Equipo de protección personal	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Se les proporciona a todas las personas trabajadoras del centro de trabajo cubrebocas y protección ocular o facial, según lo permita el puesto de trabajo; en aquellas áreas que por su tamaño y distribución de equipos sea complejo, se mantienen distancias mínimas de al menos 1.5 metros entre las personas trabajadoras.
54	Tabla 21. Equipo de protección personal	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Para el caso de personas trabajadoras que tienen contacto con público, se les proporciona cubrebocas y protección ocular o facial (el protector facial u ocular puede omitirse si se cuenta con barreras físicas y se mantiene la distancia de 1.5 metros entre persona trabajadora y cliente).
55	Tabla 21. Equipo de protección personal	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Las protecciones oculares o faciales que se otorgan a la persona trabajadora permiten amplia visibilidad, preferentemente con protección lateral y superior y son antiempañantes.
56	Tabla 21. Equipo de protección personal	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	Todas las personas trabajadoras tienen acceso a agua, jabón, toallas desechables de papel, así como a alcohol al 60% o gel desinfectante para la manipulación del equipo de protección personal.
57	Tabla 22. Información y Capacitación	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Fomentar y brindar confianza para que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.
58	Tabla 22. Información y Capacitación	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Se informa sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.
59	Tabla 22. Información y Capacitación	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Se tiene un programa de capacitación para el personal directivo o gerencial de las acciones a realizar en la empresa para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19; puede hacerse uso del material de CLIMSS que se ubica en la liga siguiente: https://climss.imss.gob.mx/ .
60	Tabla 22. Información y Capacitación	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Cuenta con un programa de capacitación y difusión de información que incluya hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido y sana distancia.
61	Tabla 22. Información y Capacitación	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	En caso de contar con los recursos tecnológicos, da prioridad a éstos para llevar a cabo la capacitación a distancia. Si el centro de trabajo no cuenta con estos recursos, deberá seleccionar No Aplica.
62	Tabla 22. Información y Capacitación	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Cuando la capacitación se realiza de manera presencial se asegura la sana distancia entre las personas trabajadoras, el uso de cubrebocas durante todo el proceso de capacitación y se provee de gel antibacteriano al ingreso.
63	Tabla 22. Información y Capacitación	INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	Se promueve entre la población trabajadora los principios rectores de este documento, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
64	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Cuenta con un programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19 que incluye un protocolo para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento de los estados de salud en las personas trabajadoras que pueden generar complicaciones por COVID-19.
65	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Cuenta con un instrumento para identificar síntomas y contactos en el trabajo y comunitarios.
66	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Cuenta con herramientas que permitan identificar personas trabajadoras con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19. Los centros de trabajo podrán hacer uso de la herramienta en el enlace http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones
67	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Cuenta con un plan de supervisión y evaluación del programa de salud física y mental para las personas trabajadoras, referente a los cuidados de COVID-19.
68	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Cuenta con lineamientos para identificar y derivar a las personas trabajadoras que tengan problemas de salud mental al servicio médico o psicológico de la empresa. En caso de no contar con éste se les refiere a los servicios médicos de su centro de seguridad social.

REQUISITOS A CUMPLIR DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS FRENTE AL COVID

APLICAN PARA LAS EMPRESAS DE TAMAÑO GRANDE

#	CATEGORÍA	ÁREA DE LA EMPRESA	MEDIDA
69	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Cuenta con lineamientos para la identificación de factores de riesgo psicosocial, como violencia laboral, carga mental, entorno organizacional, etc.
70	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Realiza exámenes médicos periódicos que permiten la prevención, atención y control de problemas de salud o da las facilidades para que la persona trabajadora pueda acudir a atención médica fuera de la empresa.
71	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Cuenta con una guía de actuación para los casos en que una persona trabajadora manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de las personas trabajadoras y su familia, que incluye lineamientos para manejo de personas trabajadoras sospechosas, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo.
72	Tabla 23. Promoción a la salud	PROMOCIÓN A LA SALUD	Se promueven en las personas trabajadoras medidas de protección en el transporte público y trayecto, como son la práctica de higiene respiratoria, uso de cubrebocas obligatorio, mantener una sana distancia y hábitos de higiene (no tocarse la cara, con énfasis en nariz, boca y ojos).
73	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	El Sistema de Gestión considera las contingencias sanitarias como una amenaza en caso de hacer uso de FODA o alguna otra herramienta para el análisis de contexto.
74	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	El Sistema de Gestión incluye la identificación de peligros y evaluación de riesgos relativos a contingencias sanitarias.
75	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	El centro de trabajo cuenta con un procedimiento estructurado de respuesta ante contingencias sanitarias con asignación de responsables, recursos materiales y financieros.
76	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	En caso de poseer un Plan de Continuidad de Negocios (BCP), se tiene considerado el riesgo de contingencias sanitarias.
77	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	El mapa de riesgos del centro de trabajo incluye las áreas, puestos de trabajo y/o actividades con riesgos biológicos.
78	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	El diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo contempla los agentes biológicos capaces de modificar las condiciones del medio ambiente de trabajo que, por sus propiedades, concentración, nivel y tiempo de exposición o acción, pueden alterar la salud de las personas trabajadoras, así como las fuentes que los generan.
79	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	Se cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas para contingencias sanitarias.
80	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	El Programa Específico de Protección Civil contempla acciones ante riesgos sanitarios.
81	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	El centro de trabajo tiene adhesión a un Grupo de Ayuda Mutua que dé soporte ante riesgos sanitarios. .
82	Tabla 24. Sistema de Gestión	SISTEMA DE GESTIÓN	El centro de trabajo posee un listado de teléfonos de emergencia que incluye las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.